

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUERRERO LOS DÍAS 9 Y 10 DE FEBRERO 2014



Agradecemos los apoyos para la realización de esta Misión de:

Programa de Derechos Humanos de la UIA de la Ciudad de México
Centro de Estudios Ecuménicos
Jorge Salazar Marchán
Sofía Lorena Mendoza Martínez

Compilación; Ernesto Rodríguez Cabrera y Ma. Magdalena López Paulino, RSDCIAC

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUERRERO

El Presidente de la Organización de Derechos Humanos Red Solidaria Década Contra la Impunidad A.C. (RSDCIAC), Obispo José Raúl Vera López, encabezó la Misión de Observación a los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero, que estuvo conformada por;

Abogado Ernesto Rodríguez Cabrera, Efrén Cortes Chávez y Ma. Magdalena López Paulino, todos integrantes de RSDCIAC.

La Periodista Françoise Scarpit, en representación de la ONG Francia América Latina

Amalia Rivera de la Cabada, Secretaria General del Sindicato Independiente de la Jornada (SITRAJOR) y Rosalía Alejandro, Secretaria del Exterior de SITRAJOR.

La Periodista Blanch Petrich

José Rosario Marroquín Farrera S.J., Director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez

Sor Teresa López Olvera

Braulio Hidalgo y Costilla, cineasta independiente

Mauro Aquino Delgado y Víctor Humberto Castellanos de Central Cardenista Democrática.

Nos acompañaron durante la Misión; Laura Baas y José Luis de la Rosa, de Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)

La coordinación de la Misión estuvo a cargo de Ernesto Rodríguez Cabrera y Ma. Magdalena López Paulino, RSDCIAC





IGUALA

Nos recibieron la familia del activista social Arturo Hernández Cardona y la Sección 17 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos, y Similares de la República Mexicana.



Caso Mineros Sección 17:

Los mineros de Taxco que llevan 6 años y medio en huelga, nos compartieron que la lucha minera de Taxco tiene el apoyo de 4 millones de obreros de más de 120 países, que han condenado la actuación del gobierno de México y de la empresa Grupo México.

Caso Arturo Hernández Cardona:

La Unidad Popular (UP), es una organización y un referente popular que se formó en enero del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, en el estado sureño de Guerrero, México. La UP está conformada por las siguientes organizaciones: Unión Campesina Emiliano Zapata (UCEZ), Organización Lucio Cabañas Barrientos, Organización Mi Patria es Primero, Asociación Genaro Vázquez Rojas, Fundación Humanista Ricardo Flores Magón, Organización de Usuarios y Consumidores, la Colonia 24 de Febrero, y la Organización Pancho Villa.

La UP se ha dedicado a buscar mejoras en proyectos sociales y recursos adicionales para las comunidades indígenas locales y colonias populares. Asimismo, la UP ha dado respaldo al movimiento magisterial de Guerrero; y mantiene una estrecha relación con la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero (APPG).

El 29 de enero de 2013, en la sede del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la presencia de miembros de la UP, incluidos los señores Arturo Hernández Cardona, Héctor Arroyo Delgado, J. Carlos Dorantes García, Rafael Ochoa y miembros del gobierno municipal, entre ellos: el presidente municipal José Luis Abarca Velázquez, los síndicos Justino Carbajal Salgado¹ y Mario Castrejón Mota, algunos regidores del Ayuntamiento, así como Humberto Villalobos Domínguez, Secretario de Gobierno del municipio. En dicha reunión, los miembros de la UP plantearon algunos reclamos relacionados con operativos en contra de vendedores ambulantes, el nepotismo en las contrataciones del gobierno municipal y cuestiones de obras y servicios públicos. Durante esta reunión no hubo acuerdos y los integrantes de la UP consideran que fue el primer desencuentro con el gobierno municipal².

El 30 de enero de 2013, se celebró en la ciudad de Iguala un evento oficial en conmemoración del CLXIII aniversario del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, al mismo acudieron varias autoridades públicas incluidos Ángel Eladio Aguirre Rivero, Gobernador de Guerrero, y José Luis Abarca

¹ El síndico Carbajal Salgado fue asesinado el 08 de marzo de 2013, *vid infra*.

² *Cfr.* Denuncia de Hechos de fecha 29 de mayo de 2013 presentada ante el Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo, de la Fiscalía Regional Zona Norte, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, con sede en Iguala, interpuesta por Arturo Hernández Cardona y otros.

Velázquez, Presidente Municipal de Iguala. Por su parte, la UP organizó un evento paralelo llevado a cabo en el Monumento a la Bandera, ubicado en el centro de la ciudad de Iguala, al cual asistieron alrededor de 500 personas de varias organizaciones y colonias populares de esa ciudad. Aproximadamente a las 11:00 horas, arribaron elementos de la policía municipal de Iguala, quienes atacaron a varios de los manifestantes pacíficos y los intentaron arrestar; por lo que las demás personas presentes exigieron la liberación de los detenidos y anunciaron que marcharían hacia el lugar en que se celebraba el acto oficial. Ante esto, la policía desistió de llevar a cabo más detenciones y liberó a los ya detenidos. Posteriormente, llegó al lugar una comitiva de funcionarios, incluidos el diputado local Bernardo Ortega Jiménez y el presidente municipal de Iguala, el señor José Luis Abarca Velázquez, éste último negó tener conocimiento de la agresión que momentos antes había cometido la policía bajo su mando y se comprometió a investigar el hecho, lo cual no ocurrió.

El 8 de febrero de 2013, miembros de la UP acudieron a una cita en la ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, con el señor Bernardo Ortega Jiménez, diputado de dicho estado. En el encuentro la UP pidió al diputado actuar para que el presidente municipal de Iguala terminara con los actos de nepotismo que habían llevado a varios de sus familiares a puestos dentro del gobierno municipal.

El 12 de febrero de 2013, una comisión de la UP fue recibida en la ciudad de Chilpancingo por el señor Ángel Eladio Aguirre Rivero, gobernador de Guerrero. La UP le hizo las mismas peticiones sobre el nepotismo y diversas fallas en la administración municipal de Iguala.

El 8 de marzo de 2013, fue asesinado Justino Carbajal Salgado, regidor del municipio de Iguala³. Inmediatamente después del homicidio, dos patrullas de la policía municipal de Iguala, artilladas con armas de grueso calibre, se hicieron presentes frente a las oficinas de la Unión Campesina Emiliano Zapata, organización que forma parte de la UP y de la que era dirigente el señor Arturo Hernández Cardona, posteriormente ejecutado. Las patrullas permanecieron fuera de la organización hasta las 22:30 horas⁴.

El 1 de abril de 2013, aproximadamente a las 12:00 horas, una comitiva de cerca de 200 integrantes y simpatizantes de la UP acudió a la sede del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, para reunirse con el cabildo. Durante la reunión, la UP manifestó nuevamente sus preocupaciones por la falta de obras públicas y por el nepotismo con el que el presidente municipal había favorecido a sus familiares. Asimismo, reprocharon al señor José Luis Abarca Velázquez, presidente municipal, el hecho de que el día del asesinato del regidor Carbajal Salgado, patrullas municipales se hubieran apostado afuera de las oficinas de la Unión Campesina Emiliano Zapata. Integrantes de la UP manifestaron su temor de perder la vida e indicaron que hacían responsable al presidente municipal si algo

³ Cfr. "Matan al síndico Carbajal de Iguala de dos balazos" En *La Jornada Guerrero*. 9 de marzo de 2013.

⁴ Cfr. Denuncia de Hechos de fecha 29 de mayo de 2013

llegaba a ocurrirles. Ante esto, dicho funcionario le dijo al señor Arturo Hernández Cardona: “*estás loco y pendejo, ahora nomás falta que te andemos cuidando para que no te maten, con tantos problemas que tienes, cabrón*”. Por su parte, la señora María de los Ángeles Pineda —esposa del presidente municipal y, en tal calidad, presidenta del sistema municipal Desarrollo Integral de la Familia (DIF) — llamó a los integrantes de la UP “mugrosos, delincuentes, vividores, lucradores” (*sic*) e intentó golpear al señor Hernández Cardona.

Los días 13 y 22 de mayo de 2013, la UP organizó protestas pacíficas. Aproximadamente 200 personas se apostaron en dichas fechas frente al Palacio municipal de Iguala pidiendo una audiencia con el presidente municipal, a efecto de que atendiera sus demandas sobre obras públicas y nepotismo. Sin embargo, funcionarios municipales indicaron a los manifestantes de la UP que el presidente municipal ya no los recibiría y que procedería legalmente en contra de la UP, de lo cual ya tenían conocimiento a través de los medios de comunicación⁵.

El día 29 de mayo de 2013, los señores Arturo Hernández Cardona⁶, Héctor Arroyo Delgado⁷, J. Carlos Dorantes García⁸, Rafael Ochoa⁹, Justino Amos Osoreo Narcizo¹⁰, Ángel Román Ramírez¹¹, Daniel Jardon López¹², Francisco Abarca Perales¹³, Feliciano Ortiz Delgado¹⁴, Gregorio Dante Cervantes Maldonado¹⁵, y Bernardo Cruz Manjarrez¹⁶ presentaron por escrito una denuncia de hechos ante el Ministerio Público de Distrito Judicial de Hidalgo con sede en Iguala, Guerrero, en contra de José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal de Iguala; de María de los Ángeles Pineda, esposa del presidente municipal y Presidenta del DIF Municipal; de Felipe Flores Velázquez, Secretario de Seguridad Pública Municipal; así como de quienes pudiesen estar implicados en el permanente hostigamiento que sufrían¹⁷. De acuerdo con la denuncia planteada, los integrantes de la UP habrían sufrido hostigamientos provenientes del gobierno municipal y consideraban que su vida corría riesgo; los denunciantes manifestaron: “*tenemos el temor fundado en que José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal Constitucional de Iguala, pudiese ordenar privarnos de la vida a los dirigentes de las distintas organizaciones del referente social ‘UNIDAD POPULAR’*”.

⁵ Cfr. Fernando Hernández “Denuncian ante MP a integrantes de la UP que hicieron pintas en palacio de Iguala” en *Informativo Nortesur*, 14 de mayo de 2013 y Fernando Hernández “UCEZ exige salida de familiares de Abarca” en *Informativo Nortesur*, 21 de mayo de 2013. Ambas disponibles en: <http://informativonortesur.wordpress.com/category/sociedad/page/2/>

⁶ Miembro de la Organización campesina Emiliano Zapata, UCEZ y de la Unidad Popular.

⁷ Miembro de la Organización Lucio Cabañas Barrientos y de la Unidad Popular.

⁸ Miembro de la Organización Lucio Cabañas Barrientos y de la Unidad Popular.

⁹ Miembro de la Organización Genaro Vázquez Rojas y la Unidad Popular.

¹⁰ Miembro de la Fundación Humanista Ricardo Flores Magón y la Unidad Popular.

¹¹ Miembro de la Organización Mi patria es primero y la Unidad Popular.

¹² Miembro de la Organización Usuarios y consumidores y la Unidad Popular.

¹³ Delegado de la Colonia 24 de Febrero y miembro de la Unidad Popular.

¹⁴ Miembro de la Organización Líderes Naturales y de la Unidad Popular.

¹⁵ Miembro de la Organización Líderes Naturales y de la Unidad Popular.

¹⁶ Miembro de la Organización Líderes Naturales y de la Unidad Popular.

¹⁷ Cfr. Denuncia de Hechos de fecha 29 de mayo de 2013

El 30 de mayo de 2013, miembros y simpatizantes de la UP marcharon de Iguala rumbo a la caseta de cobro de peaje ubicada en el tramo federal de la carretera México-Acapulco, realizaron bloqueos intermitentes en demanda de obras sociales y solicitaron una nueva audiencia con el gobernador de Guerrero. El dirigente de la UP, Justino Amos Ozores Narciso, manifestó que llegaron al lugar integrantes de la Policía Federal (PF) al mando del inspector Alberto Castillo, con quienes los activistas Arturo Hernández Cardona, Héctor Arroyo Delgado, Efraín Amates Luna, Gregorio Dante Cervantes, Ángel Román Ramírez, Nicolás Mendoza Villa, Rafael Bandera Román y Jimmy Castejón tuvieron una discusión. Ese mismo día, estos ocho individuos —grupo que incluye a cuatro de las personas que habían interpuesto la denuncia el día anterior— viajaban en una camioneta particular, cuando fueron desaparecidos.

El 31 de mayo del 2013 alrededor de las 14:35 horas, los señores Feliciano Ortiz Delgado, Rafael Ochoa Ochoa y Justino Osoro Narciso, integrantes de la UP; presentaron ante el gobierno municipal un documento dirigido al Presidente Municipal, el señor José Luis Abarca Velázquez, solicitando su intervención para que se investigara y se informara acerca de la desaparición de los 8 activistas sociales.

Ese mismo día —31 de mayo de 2013— se halló la camioneta en que viajaban las personas desaparecidas. El vehículo se encontraba en un depósito de automóviles remolcados denominado “Grúas Meta”. Alrededor de las 16:30 horas de ese mismo día, integrantes de la UP acudieron a dicho establecimiento para pedir información referente a cómo había llegado allí la camioneta; sin embargo, fueron tratados agresivamente por el personal de la empresa, quien incluso llamó a la policía municipal, misma que acudió al llamado y resguardó el depósito “Grúas Meta”.

El 1 de junio de 2013, la señora Sofía Lorena Mendoza Martínez —pareja sentimental del señor Arturo Hernández Cardona y quien se desempeña como Regidora de Desarrollo Rural del municipio de Iguala— presentó denuncia de hechos en contra de quien resultare responsable por la desaparición de los ocho activistas de la UP.

El 3 de junio de 2013, a las 6:00 horas, fueron encontrados muertos los señores Arturo Hernández Cardona, Félix Rafael Bandera Román y Ángel Román Ramírez. Los cuerpos, que se encontraban en el kilómetro 160+300 de la carretera federal Chilpancingo-Iguala, tenían los ojos vendados y señales de tortura. La señora María Soledad Hernández Mena, hija de Arturo Hernández Cardona, atestiguó que los tres cuerpos llegaron al Servicio Médico Forense vendados y torturados³⁷. Posteriormente, la necropsia del cadáver del señor Hernández Cardona confirmaría que sufrió diversas heridas y golpes, incluido un disparo en la pierna derecha, antes de ser ejecutado con un disparo en el cráneo y uno en la cara; asimismo, la necropsia indicó que en ambas manos tenía surcos a nivel de las muñecas, lo que de acuerdo con el peritaje implica que fue sometido a maniobras de sujeción.

El mismo día —3 de junio de 2013— cuatro de los desaparecidos, a saber, los señores Héctor Arroyo Delgado, Nicolás Mendoza Villa, Efraín Amates Luna y Gregorio Dante Cervantes, lograron escapar de sus captores. Posteriormente se tuvo conocimiento que Jimmy Castrejón, el último de los desaparecidos, había logrado escapar el mismo día de la captura, pero que por miedo se mantuvo oculto.

La Organización de Derechos Humanos Red Solidaria Década Contra la Impunidad solicita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la petición de medidas cautelares para la familia del activista Arturo Hernández y para el activista social que dio seguimiento puntual a este Bertoldo Martínez, se suma a esta petición el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

El 25 de noviembre del 2013, la Organización de Derechos Humanos Red Solidaria Década Contra la Impunidad da a conocer el testimonio de uno de los sobrevivientes, Nicolás Mendoza Villa, donde señala como autor intelectual al Presidente Municipal de Iguala, José Luis Abarca Velázquez y el Secretario de Seguridad Pública junto con otras personas.

Se sigue esperando la respuesta de la CIDH y que avances las investigaciones en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, ya que la Procuraduría General de Justicia declinó la atracción del caso.





Recibimiento a las y los integrantes de la Misión de Observación por parte de integrantes de la APPG

Chilpancingo

La Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero; llamó la atención sobre el manejo errático y discrecional de las acciones realizadas por las autoridades tras las tormentas que afectaron a la entidad en septiembre de 2013. Exigieron que la atención gubernamental alcance efectivamente a las comunidades afectadas.



Recibimiento a las y los integrantes de la Misión de Observación por parte de integrantes de la APPG



Recibimiento a la Misión de Observación por parte de la OPIM, las viudas y sobrevivientes de la masacre de El Charco y la Casa de Justicia de El Paraíso.

Ayutla de los Libres

La Misión de Observación, fue recibida por Policías Comunitarios de El Paraíso, las viudas y los sobrevivientes de la Masacre de El Charco y la Organización del Pueblo Indígena Mé'phaa (OPIM).

Otilia Eugenio Manuel se acercó al Obispo Raúl Vera:

“Cuando llegaste a esta tierra, los Abuelos del Pueblo o los Principales, como les decimos aquí, te recibieron como es nuestra costumbre, como lo que eres, un Principal del Pueblo, y a través de ellos te recibieron los Dioses y los Espíritus de nuestros muertos y nuestros espíritus vivos, por eso te entregaron los Bastones de Mando, o sea que a partir de hoy, eres para nosotros nuestro hermano y nuestro servidor, porque queremos y te pedimos que camines junto a nosotros en la búsqueda y en la lucha por defender nuestros derechos, y ese es el servicio que vas a dar a nuestros pueblos a partir de hoy.

Aquí en este pueblo que hemos resistido la represión del gobierno desde hace muchos años, para su desgracia no ha podido acabarnos y nunca lo hará, porque nuestro deseo de vivir es más grande que su ambición de poder y de dinero.

Aquí el ejército mató a sangre fría a compañeros indígenas en el pueblo de El Charco en 998, el gobierno esterilizó de manera forzada a hombres indígenas, desde el levantamiento zapatista el ejército ha violado a mujeres en la montaña, a la organización comunitaria la considera su enemiga, a nosotros como OPIM a través de su grupo paramilitar encabezado por los remigio del pueblos del

Camalote, que tienen relación con el ejército federal y la delincuencia organizada, nos fabricaron delitos que no cometimos, nos asesinaron a nuestros compañeros mixtecos; Raúl Lucas y Manuel Ponce, nos encarcelaron a compañeros injustamente y todavía nos amenazan que van a matarnos.

Si pueden matarnos como lo han hecho con otros, como lo hicieron con nuestro compañero Arturo Hernández Cardona y otros a quienes recordaremos con respeto y cariño, cuando quieran matarnos lo harán, pero ojala eso sirva para construir un México mejor, una patria para todos y todas, un país que tome en cuenta la palabra de los más débiles, queremos un país no más justo, sino menos injusto.

Tú eres siervo de Dios, te queremos servidor del pueblo sin salario y te pedimos que nos acompañes en nuestra lucha por la defensa de nuestros derechos a la educación, a la salud, a tener una casa digna, a decidir por nuestra cuenta, no queremos militares en nuestros pueblos, tampoco bandas de narco paramilitares, ni autodefensas con líderes tramposos, en todo caso, autodefensas verdaderas y respetuosas de los derechos, queremos paz real y desarrollo para nuestros pueblos y eso es obligación del estado, porque para eso es gobierno y el desarrollo pasa por la consulta, la organización comunitaria y la transparencia de los recursos públicos.

El Estado Mexicano ha incumplido la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de hacer el Centro Comunitario de Atención a la Mujer y el Albergue a Estudiantes Indígenas en Ayutla, esa es una reparación colectiva y le corresponde a la comunidad de mujeres organizadas del Pueblo Me'phaa llevarla a cabo.

Hoy recibes el mandato de servirnos y sabemos que vas a cumplirlo, somos gente originaria de estas tierras, tú también lo eres, somos lo mismo aunque tu piel sea más clara que la nuestra, somos humanos y queremos cambiar este país y este mundo.”

La dirigente de la OPIM, Obtilia Eugenio y Cuauhtémoc Ramírez se encuentran viviendo fuera de su comunidad por las amenazas que han recibido a pesar de contar con las Medidas Cautelares que les otorgo la CIDH, y este hostigamiento se intensifico cuando la Quinta Visitaduría General de la CNDH, notifica la Conclusión del Expediente: CNDH/5/2011/5562/Q, a la Red Solidaria Década Contra la Impunidad, el pasado mes de diciembre.

“Primero. *Se dé vista de los hechos de materia de conciliación, al Titular del Órgano de Control de la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de que se inicie el procedimiento administrativo que corresponda, en contra de los servidores públicos de esta dependencia involucrados en los hechos referidos, y se resuelva lo que en derecho proceda; hecho lo anterior, se informe a esta Comisión Nacional respecto de su inicio.”*

“Segundo. Se giren instrucciones a quién corresponda a efecto de que a la brevedad se realicen las acciones y diligencias necesarias para la debida integración y perfeccionamiento del Acta Circunstanciada AC/27ZM/05/2011-1, radicada en la Procuraduría General de Justicia Militar y se emita la determinación que a derecho proceda, informado a esta Comisión Nacional de las acciones realizadas para su cumplimiento y, en su caso, se dé vista de los actos materia de la presente al Procurador General de Justicia Militar a fin de que el Agente del Ministerio Público Militar, en el ámbito de su competencia inicie la averiguación previa respectiva, se realice la investigación correspondiente y se determine lo que en derecho proceda, por las responsabilidades oficiales que se pudieran desprender de la conducta que motivó este pronunciamiento, y se remita a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento”

“Tercero. Se giren instrucciones a quién corresponda a efecto de que se dicten las medidas correspondientes para combatir la práctica de acciones como las que dieron origen a esta conciliación, así como las disposiciones necesarias a efecto de garantizar su no repetición, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que acredite su cumplimiento”

Los puntos solicitados fueron aceptados en sus términos por la Secretaría de la Defensa Nacional, el 2 de diciembre de 2013.

Y el hostigamiento a las y los integrantes de la OPIM, continua.





Casa de Justicia de El Paraíso

En Ayutla de los Libres, el coordinador de la Policía Comunitaria de El Paraíso, indígena ná'saavi Luis Castro Rafaela, manifestó que ante la inseguridad que se vivía en la región indígena del mencionado municipio, como es; los asaltos, las violaciones, los robos de ganado, robos a casas, los pueblos de esa zona se organizaron y buscaron la asesoría de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC)¹⁸, que se funda en 1995 con la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, posteriormente se fundan la Casa de Justicia de Zitlaltepec, la de Espino Blanco y posteriormente se conformó la Casa de Justicia del Paraíso.

El 21 de agosto del 2013, integrantes de la marina y del ejército mexicano ingresaron a la Casa de Justicia del Paraíso, por aire (helicópteros de la marina y Fuerza aérea) y tierra (hummers, artillados, transportes blindados), y se llevaron a las personas que tenían detenidos y en proceso de reeducación y además detuvieron a los policías comunitarios que se encontraban en este lugar, violando

¹⁸ La **Policía Comunitaria** se establece como un sistema de seguridad propio, donde cada comunidad elige un grupo de Policías Comunitarios, coordinados a nivel regional por el Comité Ejecutivo de la PC. Actualmente, son más de 700 los Policías Comunitarios que prestan servicio gratuitamente, protegiendo a una población de alrededor de 300 mil habitantes.

La impartición de justicia se basa en el **Reglamento Interno**, que deriva de un esfuerzo de sistematización de las formas indígenas de resolución de conflictos. Estas formas se integran con elementos del derecho positivo interpretados en manera original, dando vida a un verdadero sistema jurídico autónomo. El alcance de la jurisdicción de la CRAC es muy amplio, ya que sanciona también delitos mayores, como violación, homicidio y tráfico de drogas.

el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Ley 701¹⁹, donde se faculta a los pueblos originarios a auto organizarse internamente

Se encuentran bajo proceso 9 integrantes de la Casa de Justicia de el Paraíso, entre policías comunitarios, consejeros y un coordinador:

Bernardino García Francisco²⁰ (Coordinador), Abad Francisco Ambrosio y Eleuterio García Carmen (consejeros) y Ángel García García, Benito Morales Bustos, Florentino García Castro, Florentino García Castro, Benito Morales Justo, (policías comunitarios), se encuentran actualmente en el Reclusorio de Acapulco, acusados del delito de secuestro, la causa penal es; 191/2013, en el Juzgado Cuarto de la Primera Instancia del ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, Rafael García Guadalupe, José Leobardo Maximino y Antonio Cano Morales (policías comunitarios), acusados del probable delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, en la causa penal 54/2013, en el Juzgado Sexto, de Acapulco Guerrero.



Sobrevivientes de la Masacre de El Charco y Viudas de la Masacre de El Charco

La masacre perpetrada en la Escuela Primaria "Caritino Maldonado Pérez", de la Comunidad de El Charco en el estado de Guerrero, el 7 de junio de 1998, por integrantes del ejército mexicano en contra de indígenas na'aaavis y un estudiante universitario, bajo el argumento de lucha contra el narcotráfico, pero que ahí se

¹⁹ Ley Número 701, de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, puede consultarse en; <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2012/07/24-Ley-701-RecDerCultura-Ind.pdf>

²⁰ Sobreviviente de la Masacre de El Charco

encontraron con un grupo de guerrilleros y se desato un enfrentamiento, aún no ha sido esclarecida, se pidió la Admisión de Caso a la Comisión Interamericana (CIDH), Petición 1315-12, que fue interpuesta por el Obispo Raúl Vera, en su carácter de Presidente de la Red Solidaria Década Contra la Impunidad, en mayo del 2012, y posteriormente presentó el recurso de Per Saltum, y se está en espera de respuesta por parte de la CIDH.

Este caso a 16 años de los hechos aún permanece en total estado de impunidad.

Acapulco

Las organizaciones; Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón”, el Colectivo contra la Tortura e Impunidad Guerrero, la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos, la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, La Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero (CETEG), El Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Movimiento Sindical Democrático, Asociación de Coaliciones A.C., La Organización Campesina de la Sierra del Sur, Movimiento Social Izquierda, Fundación Lucio Vice A.C, Colectivo de Mujeres Costa Grande, manifestaron que:

El Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), sobre los Grupos de Autodefensa y Seguridad Pública en el Estado de Guerrero, muestran parte de la realidad que viven las y los guerrerenses y puntualiza con claridad el incumplimiento a sus derechos humanos por parte del gobierno de Guerrero, estado que aseguran se encuentra a un paso del estallido social.

Manifiestan que 13 luchadores sociales han sido asesinados en el año 2013, sin que ninguno de estos crímenes se haya esclarecido, ya que aseguran se protege a los responsables y se arrancan confesiones bajo tortura a personas inocentes, y dan la siguiente lista:

- Andrés Rosales Aguirre, activista social, impulsor del Movimiento de Regeneración Nacional, asesinado el día 12 de enero de 2013 en Cutzamala de Pinzón.
- Los activistas sociales integrantes de la Unidad Popular de Iguala; Arturo Hernández Cardona (militante y dirigente perredista), Félix Rafael Bandera Román y Ángel Román Ramírez, desaparecidos el 30 de mayo junto con 5 activistas más, y sus cuerpos fueron encontrados el 3 de junio de 2013).
- Los activistas sociales de la Liga Agraria del Sur “Emiliano Zapata”; Raymundo Velázquez Flores, Samuel Vargas Hernández y Miguel “N”, el 5 de agosto del 2013, en Coyuca de Benítez, Costa Grande.

- La activista social Rocío Mesino Mesino, dirigente de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), ejecutada el 19 de octubre de 2013.
- El día 2 de noviembre fue ejecutado David Romero Téllez, primo del dirigente social de la Organización Popular de Productores de la Costa Grande (OPPCG).
- El día 10 de noviembre asesinaron en su hogar, en Coyuca de Benítez a Luis Olivares Enríquez (dirigente social de OPPCG), y a su compañera sentimental Ana Lilia Gatica Rómulo
- El 16 de noviembre asesinan en Atoyac a José Luis Sotelo Martínez y Juan Lucena Ríos quienes promovían información de la Policía Comunitaria de El Paraíso

Sumado a lo anterior, la criminalización de la protesta social en contra de las y los activistas es permanente, el día 5 de abril del 2013, dos mil quinientos maestro aglutinados en la CETEG, bloquean la autopista de El Sol así como la carretera federal, manifestándose en contra de la reforma educativa, siendo desalojados por alrededor de mil quinientos policías federales quienes golpearon a los manifestantes, quedando en total impunidad este uso excesivo de la fuerza pública.

Otro caso de impunidad es el de los estudiantes asesinados Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús, de la Escuela Normal de Ayotzinapan, cuyos asesinos materiales e intelectuales continúan libres.

Un fenómeno emergente que se manifiesta como una crisis humanitaria, que el gobierno se ha negado a reconocer es el de los desplazados por la violencia de la delincuencia organizada, que ha afectado a los municipios de; Coyuca de Catalán, Coahuayutla, La Unión, José Azueta, Ajuchitlan del Progreso, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Heliodoro Castillo, Altamirano, Arcelia, Petatlán, Tecpan de Galeana, San Miguel Totolapan, Iguala, Apaxtla de Castejón y otros municipios incluyendo Chilpancingo, las y los habitantes han tenido que desplazarse a otros lugares incluso fuera del Estado de Guerrero.

Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS)

Manifiestan que a partir de la matanza a 17 campesinos integrantes de esta organización en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, a manos de policía motorizada donde afirman el autor intelectual es Rubén Figueroa, los integrantes de esta organización son permanentemente perseguidos y hostigados.

Rocío Mesino Mesino, quién tenía 39 años, y era dirigente de la OCSS, fue asesinada el 19 de octubre de 2013, alrededor de la una y media de la tarde, frente a 100 personas que se encontraban trabajando en la construcción del puente provisional de la comunidad de Mexcaltepec, ubicada a 8 kilómetros del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Las labores de construcción se habían suspendido días antes por falta de material, pero el 18 de octubre Rocío Mesino recibió la llamada telefónica del Regidor Moisés Castro Valdez, solicitándole convocara a los comisarios para continuar las labores y así mismo ella se presentara en el puente, por lo que el 19 de octubre Rocío se organiza con las mujeres que estaban atendiendo el comedor y llega al lugar aproximadamente a la una de la tarde, a los cinco minutos de su llegada, llega una moto color entre azul y amarillo con dos hombres a bordo, al puente destruido, donde estaba el comedor provisional hecho con material de la región (desde que se cayó el puente ha acudido muchas personas al lugar por lo que no le prestamos atención), uno de los hombres le pregunta a Rocío (él estaba arriba del puente), que si podían pasar la moto para el otro lado, ella le responde que no, y deja de platicar Rocío y camina quedando debajo del puente para mirar donde estaban trabajando (el puente tiene dos entradas para llegar una a lado izquierdo donde está construido el comedor y la otra de lado derecho a espalada), llega un hombre y las mujeres piensan que va a comprar un refresco, pero al estar cerca de Rocío saca un arma corta y le dispara en la nuca como a una distancia de metro y luego amenaza a todas las mujeres y niños que ahí se encontraban, Norma Mesino camino hacia donde se encontraba tirada Rocío, el hombre la amenaza poniéndole el arma en el pecho, para luego caminar por donde entró pero vuelve a regresar y le dispara nuevamente al cuerpo de Rocío, huyendo por donde entro, el otro hombre ya tenía la moto prendida y huyeron. Norma Mesino y varias mujeres se trasladaron a Atoyac en busca de una ambulancia y a hablarle al Síndico Procurador del Ayuntamiento de Atoyac, para que se diera la búsqueda de los agresores. Mientras otros familiares de Rocío la trasladaron a la Clínica con la esperanza de salvarle la vida, pero al darse cuenta que ya se encontraba sin vida la trasladaron a su domicilio particular en la colonia 18 de mayo de 1967, donde después entregaron el cuerpo al Ministerio Público para la realización de la necropsia.

Afirman que a pesar de que la comunidad de Mexcaltepec, esta ubicada a 20 minutos de la cabecera municipal de Atoyac donde se encuentra un retén del ejército y que además en el municipio hay corporaciones de la policía estatal, tardaron en reaccionar al llamado de auxilio y no se rastreó las principales salidas.

Mencionan que las denuncias hechas por Rocío Mesino en contra del Ex Alcalde Atoyac de Álvarez, Carlos Armando Bello Álvarez por amenazas de muerte en su contra, no procedieron y el Ex Alcalde fue defendido por el gobierno estatal y los diputados locales, todos de extracción perredista.

Afirman que después del asesinato de la activista social Rocío Mesino, la familia Mesino ha sido hostigada, por lo que hubo una reunión el pasado 28 de octubre de

2013, donde estuvieron acompañados de la Red de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, el que estuvo presente el Gobernador Ángel H. Aguirre Rivero, el Presidente Municipal de Atoyac de Álvarez; Ediberto Tabarez Cisneros y el Procurador Iñaki Blanco Cabrera, donde la familia Mesino solicita que se retracten de las declaraciones realizadas antes los medios de comunicación, donde anuncian un retrato hablado de los presuntos responsables, ya que esto ponía en peligro a la familia Mesino, además de que nunca se presentó retrato hablado, además de que rechazaron que la principal línea de investigación era la del crimen organizado, y subrayaron que Rocío recibió amenazas que en su momento denunció.

Se solicitaron medidas cautelares, mismas que se han incumplido y el crimen sigue en total estado de impunidad.

Caso Diputado Armando Chavarría Barrera:

Armando Chavarría Barrera, era líder del Congreso del Estado de Guerrero, asesinado el 20 de agosto de 2009, de 10 balazos, entre ellos el tiro de gracia, cuando salía de su casa en Chilpancingo, hasta la fecha no ha habido ningún avance.

Caso La Laguna, Mpio. Coyuca de Catalán

En el año 2011 fue asesinado el señor Rubén Santana, lo emboscaron. Iba acompañado del señor Valdo Santana, quien quedó herido y fue quien contó los hechos. Don Rubén tenía problemas con los caiques del lugar porque no les quiso vender su tierra. A los 20 días aproximadamente asesinaron a su hijo Sergio Santana, de alrededor de 24 años, con armas de fuego. A su otro hijo, Joel, lo agarraron porque fue a poner queja a los Derechos Humanos, dentro de la cárcel lo mataron. Parece ser que los caciques Montufar y Echeverría pagaron al gobierno para que detuviera al joven.

Desde ese tiempo casi cada tres meses asesinaban a personas de la localidad. El 11 de noviembre mataron a dos hermanos juntos Fortino y Celso, con armas de fuego. El 28 de noviembre asesinaron a Juventina Villas Mojica, de 50 años y a su niño Rey de 13 años, quien se mantenía pidiendo justicia a las autoridades. La emboscaron, al niño lo hincaron y luego le dispararon, enseguida a la señora. Con ellos iba una niña de 8 años, que la dejaron perdida y fue quien lo contó. Doña Juventina dejó cuatro hijas pequeñas, la mayor decidió migrar por trabajo, hacia Baja California, y se llevó a las niñas.

Fue cuando muchas familias de La Laguna dejaron sus casas y pertenencias y se fueron a otros lugares a ponerse a salvo, sin embargo, siguen amenazándolos de muerte en donde quiera que andan.

En su momento se pusieron las demandas correspondientes, siguen los expedientes abiertos y sin cambios en la realidad de La Laguna. Concretamente en el caso de la señora Juventina, que tenía constantemente las amenazas de muerte, se le pidió al secretario de Acapulco Humberto Salgado, que la

resguardaran desde el día martes, y cuando iba la comisión de ellos hacía la Laguna, el miércoles, escucharon los balazos de su asesinato.

Cabe mencionar que las familias de caciques, arriba mencionadas, se valen de un grupo delincuente de hombres armados, en su mayoría jóvenes, que oscilan entre 80 y 100 personas.

Las amenazas siguen hacia la población de la Laguna, por causa de sus tierras. El actual secretario Jesús Martínez Cornejo, tampoco ha hecho nada respecto a los conflictos de la región.

Entre las familias que han salido y las que quedan en el lugar se ha dado una fuerte ruptura de comunicación por la violencia y el temor, ya no se visitan entre familiares ni puede haber un apoyo unido.

Recomendaciones

Tras este encuentro con personas y comunidades marcadas por los agravios cometidos por las diversas autoridades la Misión de Observación constata el desdén gubernamental hacia los derechos humanos en el estado de Guerrero. Este desdén se expresa particularmente en la persistencia de condiciones que obstaculizan el trabajo de activistas y defensoras y defensores de derechos humanos: no se han dado pasos firmes y consistentes para erradicar la impunidad y se desacredita a quienes con su labor cotidiana aportan a la construcción de una sociedad democrática y justa. Frente a esta situación llamamos a las autoridades de los diversos órdenes de gobierno a ejercer con responsabilidad su función y exigimos que muestren claramente su compromiso con la obligación fundamental de garantizar y proteger los derechos de todas las personas y comunidades.

Se recomienda al Estado Mexicano, el cese de políticas de seguridad, basadas en la militarización de los espacios públicos.

Se recomienda al Estado Mexicano, el cese de la criminalización a las policías comunitarias en el Estado de Guerrero, ya que su creación se fundamenta en el Convenio 169 de la OIT y en la Ley 701 del Estado de Guerrero.

Se recomienda al Estado Mexicano, el cese de la criminalización a las y los activistas sociales, las y los defensores de derechos humanos.

Se recomienda al Estado Mexicano, mejorar las políticas públicas sobre derechos humanos y cumplir puntualmente con la convencionalidad.

Se recomienda al Estado Mexicano, que las ejecuciones a activistas sociales y defensores de derechos humanos sean investigadas y los responsables sancionados de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

